



No. 202510130062961
 Fecha Radicado: 04-DEC-2025 03:0
 Destino: PONGUTA BARRERA ERNESTO
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--------------------------------------------------------------------------	------------------	------------

Resolución No.	3260	Fecha:	20 de Noviembre de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	PONGUTA BARRERA ERNESTO, PONGUTA BARRERA MARIA LILIA, PONGUTA BARRERA OLGA LUCIA		
NIT o CC:	9524961, 46361282, 46363473		
Predio Numero:	0101000009110017000000000 (010109110017000)		
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 25A 17A 48		
DIRECCION DE COBRO	K 25A 17A 48 / SIN DIRECCION EL RECUERDO Según VUR		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **PONGUTA BARRERA ERNESTO, PONGUTA BARRERA MARIA LILIA, PONGUTA BARRERA OLGA LUCIA** quienes se identifican con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No **9524961, 46361282, 46363473** respectivamente; registra como propietarios de un predio que cambio su uso de suelo, de rural a urbano en la vigencia 2019, de conformidad con el **Plan de Ordenamiento Territorial – POT**, el cual se identificó hasta 2018 con el código catastral **000100013302000** y del 2019 en adelante se identifica con el código catastral No. **0101000009110017000000000 (010109110017000)**, según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-57763** y dirección **SIN DIRECCION EL RECUERDO**. Aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra como propietarios **EFRAIN PONGUTA CHAPARRO, BARRERA PONGUTA BERTILDE** identificados con cedula de ciudadanía Nos. **2830561, 0** respectivamente y con dirección **K 25A 17A 48** de este municipio.

Que el predio en mención adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2013 a 2025**. Con el antiguo código catastral No. **000100013302000** adeuda al Fisco Municipal las vigencias fiscales de los años **2013 a 2018**, Se le practico liquidación oficial No. **3259** de 2025 para las vigencias **2013 a 2018** y con el nuevo código catastral No. **0101000009110017000000000 (010109110017000)** adeuda las vigencias **2019 a 2025**. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2019 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--------------------------------------------------------------------------	------------------	------------

propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, con el código Catastral No. **010100000911001700000000 (010109110017000)** las vigencias fiscales **2019 a 2025**; de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **K 25A 17A 48** del municipio de Soğamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100000911001700000000	2.830.581	0	0	459	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección								
EFRAIN PONGUTA CHAPARRO		2019 a 2025	K 25A 17A 48								
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria		10/11/2025	2018	01/01/1900	\$ 0						
095-57763											
Año	%Ibr	Área	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob.Bonoberi	Aluzbrado	SaldoDev.	Otros	Total
2019	0.006	20,010,000	174,060	333,130	0	0	3,481	0	0	3,481	510,671
2020	0.006	20,880,000	179,280	284,140	0	0	3,588	0	0	3,588	487,006
2021	0.006	30,778,000	184,656	252,096	0	0	3,693	0	0	3,693	440,445
2022	0.007	31,699,000	221,893	242,737	0	0	4,438	0	0	4,438	469,068
2023	0.007	33,065,000	231,455	159,175	0	0	4,629	0	0	4,629	395,259
2024	0.006	34,556,000	207,336	70,095	0	0	4,147	0	0	4,147	281,578
2025	0.007	35,593,000	249,151	22,099	0	0	4,983	0	0	4,983	276,233
TOTALES			1,447,831	1,363,472	0	0	28,957	0	0	28,957	2,840,260

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ~~electronizada~~ a la Dirección de Tesorería -proceso cobro coactivo.

HÉCTOR JULIO RAMÍREZ MARTÍNEZ
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. - Contabilista
Revisó: Héctor R. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Soğamoso. Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 - 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

Servientrega

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2273025252

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejados



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 7 / 1 / 2026 10 : 23

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182334338

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono: Ciudad: TUNJA País: COLOMBIA	email: Dpto.: BOYACA D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
2026
Onaira Montaña
66-45-556-168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182334338



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO		BOYACA		F.P.: CREDITO
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
	CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2273025252

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Sistema de Transporte: Licencia No. 625 de Mayo 5/2011, AERTEC: Licencia No. 1778 de Sept. 12/2010.

Observaciones en la entrega:





NIT 860512330-3

2205871

Información Envío

No. de Guía Envío: 2273025252 Fecha de Envío: 19 / 12 / 2025

Remitente:
 Ciudad: SOGAMOSO Departamento: BOYACA
 Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Dirección: CARRERA 11 N 15 - 13 Teléfono: 3106729531

Destinatario:
 Ciudad: SOGAMOSO Departamento: BOYACA
 Nombre: PONGUTA BARRERA ERNESTO
 Dirección: K 25A 17A 48 Teléfono: 3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones: DIRECCION NO EXISTE

Tipo de Documento: COMUNICADO JUDICIAL Fecha Devolución: 7 / 1 / 2026

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad: MUNICIPIO DE SOGAMOSO No. Referencia Documento: COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL
 De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento Interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ Nombre quien elabora la constancia: MARISOL ARIAS CHAVEZ
 Fecha y Hora Elaboración Constancia: 7 / 1 / 2026 10:23
 Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. 2182334338
 Reason: Servientrega. Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 19 / 12 / 2025 09 : 19

Fecha Prog. Entrega: 19 / 12 / 2025



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CARRERA 11 N 15 - 13

GUIA No. 2273025252

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA		No. NOTIFICACION
1	2	3	1	DÍA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	Desconocido	2	DÍA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	Rehusado	3	DÍA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	No reside			
_____	_____	No reclamado			
_____	_____	Dirección errada			
_____	_____	Otro (indicar cual)			
				FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
				DÍA / MES / AÑO / HORA	

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273025252



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DÍA / MES / AÑO / HORA

Observaciones en la entrega:

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
	SD1	BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	K 25A 17A 48			
	Nombre: PONGUTA BARRERA ERNESTO		D.I./NIT: 9524961	
	Teléfono: 3106729531		Cód. Postal: 15221170	
	País: COLOMBIA			
	email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 3260 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Destinatario de Transporte, Usando No. 005 de Marzo 2001, MINTRC, Usando No. 178 de Sept. 2001.

GESTIÓN JUDICIAL